



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAYO 2003

RES. H. N°

515-03

EXPTE.N° 20.062/03. -

VISTO:

La Res.n° 047-SRT-03, por la cual se da por aprobado la asignatura "Laboratorio de Idioma Inglés", a estudiantes de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que promocionaron durante el periodo lectivo-2002; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

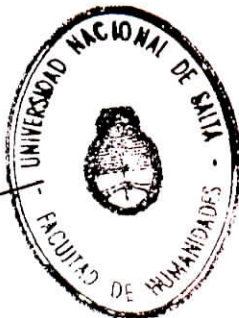
RESUELVE:

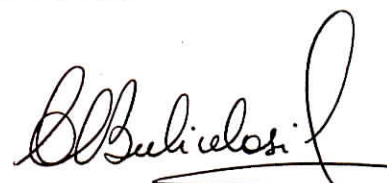
ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res.n° 047-SRT-03, por la cual se da por aprobado la asignatura "Laboratorio de Idioma Inglés", a estudiantes de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que promocionaron durante el periodo lectivo-2002.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Comunicación Social.

154-03


PATRICIA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Dra. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa